



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0341 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 05 JUL. 2010

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0279-2010-GORE-ICA/PR de fecha 31 de Mayo del año en curso, se resuelve designar a partir del 26 de Mayo del presente año al Abog. Vicente Armando Ramírez Reyes, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo como Presidente de la Comisión Especial de Procesos administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica;

Que, el apellido materno del Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios y actual Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica es **Ríos** y no **Reyes** como fuera designado, por lo que la mencionada resolución debe ser materia de rectificación en concordancia a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que en su artículo 201° Rectificación de errores, numeral 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECTIFICAR, de oficio el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0279-2010-GORE-ICA/PR de fecha 31 de Mayo del año en curso en lo que respecta al apellido materno del Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: **DESIGNAR** a partir del 26 de Mayo del presente año al **ABOG. VICENTE ARMANDO RAMÍREZ RÍOS**, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, como Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

G.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 05 de Julio del 2010

Of. Circular N° 1050-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.P.R.

N° 0341 - 2010 de fecha 05-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)